



La RUTA DEL TAMBOR Y BOMBO, y el Excmo. AYUNTAMIENTO de HÍJAR, convocan el XI CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA SEMANA SANTA DE LA RUTA DEL TAMBOR Y BOMBO, del año 2.015 con arreglo a las siguientes

### **BASES:**

- 1º. - Podrán participar cuantas personas lo deseen con un máximo de **DOS** trabajos o carteles.
- 2º. - El tema del cartel deberá estar relacionado con el espíritu y la tradición de la SEMANA SANTA en la RUTA DEL TAMBOR Y BOMBO.
- 3º. - La técnica y el estilo utilizados en la elaboración de los trabajos serán libres. Deberán figurar obligatoriamente **TRES COLORES: AZUL, MORADO Y NEGRO**, característicos de las túnicas de los nueve municipios que conforman la Ruta del Tambor y Bombo.
- 4º. - El tamaño del cartel será de 48 cms. de Ancho por 68 cms. de Alto, adoptando forma vertical. Se presentarán montados sobre un soporte rígido de 48 X 68 cm (preferentemente cartón pluma) sin enmarcar.  
En el cartel deberán figurar de forma bien visible las siguientes referencias:
  - **SEMANA SANTA RUTA DEL TAMBOR Y BOMBO.**
  - **DECLARADA DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL. (\*)**
  - (\*) No de Interés Turístico Nacional que figuraba anteriormente.
  - **AÑO 2.015**
  - **ALBALATE DEL ARZOBISPO, ALCAÑIZ, ALCORISA, ANDORRA, CALANDA, HIJAR, LA PUEBLA DE HIJAR, SAMPER DE CALANDA, URREA DE GAEN.** (Nombre de los 9 pueblos que la conforman)
  - **LOGOTIPO DE LA RUTA**, cuyo detalle se podrá obtener en la portada de la web [www.rutadeltamborybombo.com](http://www.rutadeltamborybombo.com) o bien solicitarlo por correo electrónico a cualquiera de las direcciones siguientes: [presidente@rutadeltamborybombo.com](mailto:presidente@rutadeltamborybombo.com) [asociacion@rutadeltamborybombo.com](mailto:asociacion@rutadeltamborybombo.com)
- 5º. - Al dorso de cada cartel deberá figurar un lema o pseudónimo. En el exterior de un sobre aparte y cerrado se reseñará el mismo lema o pseudónimo. En el interior se reflejará:
  - Título de la obra y técnica empleada.
  - Nombre, apellidos, dirección completa, teléfono, fax y e-mail.
  - Breve currículum artístico del concursante (opcional)
  - Declaración de que la obra no ha sido premiada en ningún otro concurso ni se encuentra sometida a la explotación por otras personas.
- 6º. - Los Carteles se entregarán o enviarán a la siguiente dirección:  
  
Excmo. AYUNTAMIENTO  
Plaza de España, 13  
44530-HÍJAR (Teruel)  
\* HORARIO DE ENTREGA: De LUNES a VIERNES  
De 9:00 a 13:00 Horas



7º. - El **PLAZO** de admisión de los trabajos finalizará el **JUEVES día 11 de DICIEMBRE de 2014**.

8º. - Se establece UN PREMIO con la siguiente cuantía:

**1º.- Clasificado.- 800 €**

9º. - El fallo del Jurado será inapelable y se hará público en el mes de **DICIEMBRE** del año en curso, a través de los diferentes medios de comunicación, prensa o radio y en el Apartado Noticias de la página web de la Asociación [www.rutadeltamborybombo.com](http://www.rutadeltamborybombo.com), pudiendo declarar el premio desierto.

Los premiados serán avisados por Teléfono, Fax o E-Mail.

El Jurado podrá realizar una selección de carteles con los que organizará exposiciones o cualquier otro evento de divulgación cultural, tanto en los actos a celebrar en HÍJAR, como en cualquier otro acto relacionado y próximo a la Semana Santa. Las obras seleccionadas, también podrán ser reproducidas en la posible edición, catálogo o publicación que tanto el **AYUNTAMIENTO DE HÍJAR**, como la **RUTA DEL TAMBOR Y BOMBO** lleven a cabo.

10º. - El Cartel premiado quedará en poder de la **RUTA DEL TAMBOR Y BOMBO** quien se reserva el derecho gratuito de difusión o publicación.

11º. - Las obras no premiadas podrán retirarse en la misma dirección de su recepción durante el mes de **MAYO** de 2015. Trascurridos 30 días a partir de la finalización del plazo de recogida se entenderá que dichas obras han sido abandonadas por el autor, pasando automáticamente a la propiedad y libre disposición de la Ruta del Tambor y Bombo. La organización pondrá máximo cuidado en el manejo de las obras, declinando toda responsabilidad por extravío, deterioro o accidente de las mismas.

12º. - Los participantes en el concurso se responsabilizan de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a los derechos derivados de la Ley de Propiedad Intelectual.

13º. - La Participación en este Concurso supone la aceptación íntegra de las bases reservándose los convocantes el derecho de decisión sobre cualquier incidencia en la interpretación de las mismas.

#### **ORGANIZAN:**



**Ayuntamiento de HÍJAR**

\* Más información en Apartado Noticias de la página web [www.rutadeltamborybombo.com](http://www.rutadeltamborybombo.com)